

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Hora. 2:35 p.m.

Número Proceso: **11001310502920210050000**

Demandante: MARIA SORENETH SANTIAGO RAMIREZ,

Demandado: EFICACIA S.A.

Llamado en Garantía. LIBERTY SEGUROS S.A. ("LIBERTY")  
SEGUROS DEL ESTADO S.A.,

**INTERVINIENTES**

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante:

MARIA SORENETH SANTIAGO RAMIREZ,

Email. [soreneth@gmail.com](mailto:soreneth@gmail.com)

Apoderado demandante:

Dr. CESAR LEONARDO NEMPEQUE CASTAÑEDA

Email. [notificaciones.leneca@gmail.com](mailto:notificaciones.leneca@gmail.com)

Demandado

EFICACIA S.A.

Email: [notificacionjudicial@eficacia.com.co](mailto:notificacionjudicial@eficacia.com.co)

Apoderado demandado

Dra. MARÍA FERNANDA ROMÁN RAMÍREZ

Email. [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

Llamado en Garantía

LIBERTY SEGUROS S.A. ("LIBERTY")

Email. [notificacionesjudiciales@libertyseguros.co](mailto:notificacionesjudiciales@libertyseguros.co)

Apoderado demandado – RL.

ARTURO SANABRIA GÓMEZ

Email. [sanabria@sanabriagomez.com](mailto:sanabria@sanabriagomez.com);

[notificacionesjudiciales@sanabriagomez.com](mailto:notificacionesjudiciales@sanabriagomez.com)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.,

Email. [juridico@segurosdelestado.com](mailto:juridico@segurosdelestado.com).

Apoderado demandado

HAROLD STEVEN MORENO CORREDOR

Email [harold.moreno@segurosdelestado.com](mailto:harold.moreno@segurosdelestado.com)

**OBJETO DE LA AUDIENCIA: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, CERRAR DEBATE PROBATORIO, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO.**

**Nota en instalación:** Reconocer personería adjetiva para actuar a la Dra. ALEJANDRA MURILLO CLAROS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.076.582 de Cali, Tarjeta Profesional No. 302.293 del C. S. de la Judicatura, como apoderada sustituta de la compañía EFICACIA S.A.S., al Dr. HAROLD STEVEN MORENO CORREDOR, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.010.233.992 de Bogotá D.C. Tarjeta Profesional número 392.130 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de SEGUROS DEL ESTADO S.A., que le fue conferido obrante en el archivo del expediente digital

### **CONCILIACION**

Ante la manifestación de los representantes legales el despacho declara fracasada esta etapa -.

Notificados en Estrados

### **EXCEPCIONES PREVIAS**

No hay excepciones previas por resolver. Notificados en estrados.

### **FASE DE SANEAMIENTO**

**Auto.** El despacho da por no contestado el llamamiento de parte por Seguro del Estado S.A.

Notificados en Estrados

Nota de Audiencia: El apoderado de Seguro del Estado S.A. repone el auto.

Nota de Audiencia: El apoderado de Seguro del Estado S.A., desiste del recuso

Observa el despacho que no hay causal de nulidad que invalide lo actuado

### **FIJACIÓN DEL LITIGIO**

La misma gira en torno a establecer si:

1. Si entre el demandante y la demandada, existió contrato laboral a término indefinido en entre el día 01 de febrero de 2014 al 23 de septiembre de 2020
2. si el contrato de trabajo suscrito entre las partes fue terminado unilateralmente por la demandada sin existir justa causa y si como consecuencia hay lugar a la indemnización por terminación del contrato al tenor de lo dispuesto en el artículo 64 del CST,
3. Si hay lugar al pago de salario de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre de 2020, vacaciones, auxilio de cesantías e intereses de cesantías, prima de servicio, pago de seguridad social, e indemnización del artículo 65 del C.S.T. y sanción del artículo 99 de la ley 50 de 1990,

4. Si las llamadas en garantía LIBERTY SEGUROS S.A y SEGUROS DEL ESTADO S.A., le asiste responsabilidad por las posibles condenas

## **DECRETOS DE PRUEBAS**

### **Parte Demandante Doc. 1 Fol. 26**

1. Documentales
2. Interrogatorio de parte al representante legal de Eficacia
3. Testimoniales
  - a. ANDREA BELTRAN
  - b. AIDA CERTUCHE

### **Parte demandada Eficacia S.A. Doc. 08 Fol. 15**

1. Documentales
2. Interrogatorio de parte a la demandante
3. Testimoniales
  - a. DANIEL FELIPE ESPINOSA CHAPARRO
  - b. LAURA VANESSA BAUTISTA CAMELO
  - c. ALEJANDRA MURILLO CLAROS (NO se decreta)

### **Parte demandada Llamado en Garantía LIBERTY S.A.**

1. Interrogatorio de parte a la Demandante y a la demandada
2. Exhibición de documentos solicitados por LIBERTY S.A.

### **Parte demandada Llamado en Garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

El despacho decreta de oficio la prueba documental de allegar la póliza del llamamiento en garantía, se concede el termino de ocho (8) días.

Notificados en Estrados

Nota de Audiencia: El apoderado de la parte demandante desiste de las pruebas decretadas del representante legal de Eficacia, y testimoniales, la apoderada de Eficacia S.A. desiste del testimonio de LAURA VANESSA BAUTISTA CAMELO

Auto. El despacho acepta el desistimiento de las pruebas decretadas del representante legal de Eficacia, y testimoniales de la parte demandante, y del testimonio de LAURA VANESSA BAUTISTA CAMELO

Notificados en Estrados

Nota de Audiencia: Interrogatorio de parte a la Demandante

Nota de Audiencia: Interroga el Despacho

Nota de Audiencia: Interroga la apoderada de Eficacia S.A.

Nota de Audiencia: Interroga el apoderado de Liberty S.A.

Nota de Audiencia: Interrogatorio de parte a la Representante Legal de Eficacia S.A

Nota de Audiencia: Interroga el Despacho

Nota de Audiencia: Interroga el apoderado de Liberty S.A

Nota de Audiencia: Testigo DANIEL FELIPE ESPINOSA CHAPARRO

Nota de Audiencia: Pregunta el Despacho

Nota de Audiencia: Pregunta la apoderada de Eficacia S.A

Nota de audiencia: Se fija continuación de audiencia para el día catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

**Nota de audiencia:** La grabación de la audiencia se podrá consultar en el siguiente vínculo: [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j29lctobta\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EbcDI6BEt1hLstM6xrVHWGoBd6pS20eVTDFWhuuBpqq0Eg?referrer=Teams.TEAMS-WEB&referrerScenario=MeetingChicletGetLink.view.view](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j29lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbcDI6BEt1hLstM6xrVHWGoBd6pS20eVTDFWhuuBpqq0Eg?referrer=Teams.TEAMS-WEB&referrerScenario=MeetingChicletGetLink.view.view)

### **Notificados en estrados**

**La juez**

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

**La secretaria,**

**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**